

Ciudad de la Costa, 5 de octubre de 2017

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 271/2017 ACTA N° 32/2017
EXPEDIENTE 2014-81-1330-00268**

VISTO: La Resolución N° 390/2015 de extensión del plazo del comodato de la Asociación Civil María del Pinar

RESULTANDO: Que en dicha Resolución no se especifica el plazo del mismo

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 32 de fecha 5 de octubre de 2017 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Social

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

- 1. SOLICITAR AL SEÑOR INTENDENTE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DEL COMODATO VIGENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL MARIA DEL PINAR POR 20 AÑOS EN TOTAL .**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-**
- 3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDEN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-**

